

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

N° AUTORIZACION	N° SOLICITUD	INGRESO
6718	107379	27/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE CARGOTRANS TARAPACA S.A.
 RUT EMPRESA: 78492420-3
 REGIÓN: I REGION
 COMUNA: ALTO HOSPICIO
 DOMICILIO: AVDA. LOS AROMOS, PARCELA 17
 N°: LOTE 2-B
 FONO: 576326
 CIUDAD:
 EMAIL@ contacto@cargotrans.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 3 NEUMATICOS
 PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 10 Tara ▶ 15 PBT ▶ 25

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGION Destino ▶ II REGION
 COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ CHUQUICAMATA
 LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ FAENA CHUQUICAMATA
 RUTA A RECORRER: A16, 5NORTE, B25
 TOTAL DE K.M: 600 Fecha Aprox. Viaje: 27/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 3.42 Total ▶ 3.42
 ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.50 Carga ▶ 3.30 Total ▶ 4.80
 LARGO (mts): Plataforma ▶ 13.50 Carga ▶ 11.00 Total ▶ 19.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ BLJX-14 SemiRemolque ▶ JG-1498 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	9																	
TIPO DE EJES	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	9	11																
N° DE RUEDAS	4	8	12																
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5																

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA, EN PASOS INFERIORES PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/12/2010 **FECHA HASTA** ▶ 29/12/2010

COD_AUTENTIFI 33020101227-3024-2010 - 4608-2010-060240157.

En pasos interiores o
servicios peatonales debe
utilizar calles o caminos de
alternativas.

**DEBE VIAJAR
SOLO DE DÍA**



MARIO CARRASCO CONTRERAS
 Jefe Subdepto Regional de Pesaje (S)
 Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá
 Firma Jefe Depto. Pesaje

GOBIERNO DE
CHILE

**AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSIÓN**

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
6714	107341	27/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE CARGOTRANS TARAPACA S.A.

RUT EMPRESA: 78492420-3

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: ALTO HOSPICIO

DOMICILIO: AVDA. LOS AROMOS, PARCELA 17

Nº: LOTE 2-B

FONO: 576326

CIUDAD:

EMAIL: contacto@cargotrans.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 7 NEUMATICOS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 21

Tara ▶ 15

PBT ▶ 36

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ III REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COIAPÓ

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ COIAPÓ

RUTA A RECORRER: A16, 5NORTE

TOTAL DE K.M: 1000 Fecha Aprox. Viaje: 27/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts): Plataforma ▶ 2.50 Carga ▶ 3.50 Total ▶ 3.50

ALTO (mts): Plataforma ▶ 1.50 Carga ▶ 3.00 Total ▶ 4.50

LARGO (mts): Plataforma ▶ 12.00 Carga ▶ 11.00 Total ▶ 20.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehículo ▶ XV-6820 SemiRemolque ▶ JA-9892 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	9							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)	(D)
PESOS X EJES	5	15	16						
Nº DE RUEDAS	2	8	8						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** Le establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES O PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/12/2010 FECHA HASTA ▶ 29/12/2010

COD_AUTENTIF 330201010227-3024-2010 - 4608-2010-060240119

LA PENA INFERIOR O PASARERAS PEATONALES DEBE VIAJAR SOLO DE DIA

DERE VIAJAR SOLO DE DIA

MARIO CARRASCO CONTRERAS
Jefe Subdepto. Regional de Pesaje (S)
Dirección de Vialidad - Región de Tarapacá

Firma Jefe Depto. Pesaje

AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN CON SOBREDIMENSIÓN

Nº AUTORIZACIÓN	Nº SOLICITUD	INGRESO
6716	107376	27/12/2010
REGIÓN DE TRAMITE		: I REGION

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: TRANSPORTE CARGOTRANS TARAPACA S.A.

RUT EMPRESA: 78492420-3

REGIÓN: I REGIÓN

COMUNA: ALTO HOSPICIO

DOMICILIO: AVDA. LOS AROMOS, PARCELA 17

Nº: LOTE 2-B

FONO: 576326

CIUDAD:

EMAIL: contacto@cargotrans.cl

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA: 9 NEUMATICOS

PESO EN TONELADAS: Carga ▶ 28

Tara ▶ 15

PBT ▶ 43

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES: Origen ▶ I REGIÓN Destino ▶ II REGIÓN

COMUNAS: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ CHUQUICAMATA

LOCALIDADES: Origen ▶ IQUIQUE Destino ▶ FAENA CHUQUICAMATA

RUTA A RECORRER: A16, 5NORTE, B25

TOTAL DE K.M: 600 Fecha Aprox. Viaje: 27/12/2010

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts)	Plataforma ▶ 2.50	Carga ▶ 3.42	Total ▶ 3.42
ALTO (mts)	Plataforma ▶ 1.50	Carga ▶ 3.30	Total ▶ 4.80
LARGO (mts)	Plataforma ▶ 13.50	Carga ▶ 11.00	Total ▶ 19.00

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES: Vehiculo ▶ CDKH-70 SemiRemolque ▶ JK-5692 Remolque ▶

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS	3.5	9							
TIPO DE EJES	(S)	(D)	(D)	(D)	(D)				
PESOS X EJES	5	18	20						
Nº DE RUEDAS	2	8	12						
DISTANCIAS ENTRE EJES	0	1.5	1.5						

DEBERA

: CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:

Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. **CIRCULACIÓN:** Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de verse impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. **VELOCIDAD MÁXIMA:** La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. **HORARIO DE CIRCULACIÓN:** Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. **RESPONSABILIDAD:** El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ MEDIDAS NO FISCALIZADA, DEBE VIAJAR SOLO DE DIA, EN PASOS INFERIORES PASARERAS PEATONALES DEBE USAR CALLES O CAMINOS ALTERNATIVOS.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 27/12/2010 FECHA HASTA ▶ 29/12/2010

COID_AUTENTIF 330201010227-3024-2010 - 4608-2010-060240154

DEBE VIAJAR SOLO DE DÍA

En pasos inferiores o pasos peatonales debe utilizar calles o caminos alternativos.



MARIO CARRASCO CONTRERAS
Jefe Subdepto Regional de Pesaje (S)
Dirección de Vialidad - Región de Tarapaca

Firma Jefe Depto. Pesaje